



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Carlos Roberto Cubides Olarte
Demandado:	Ruth Margarita Malagón G. y Luis Humberto Contreras Rincón.
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2019 00418 00
Decisión:	Acepta desistimiento pretensiones

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante y reunidos los requisitos establecidos en el artículo 314 del Código General del Proceso, el juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR el desistimiento de las pretensiones que presenta la parte demandante en contra de la señora Ruth Margarita Malagón G.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en contra de la señora Ruth Margarita Malagón G., previa revisión de la existencia de embargo de remanentes. Oficiese.

TERCERO: Sin condena en costas, por cuanto las mismas no se causaron.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 073.

Bogotá, 25 de mayo de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb86046f14e677073800e81ad1d7e23a887045fbca8c2f3a2b32723a7d09e0af**

Documento generado en 24/05/2022 02:24:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>